

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3362**

---

**COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Conmemoración** del 51° aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– a realizarse el 4 de diciembre de 2007 en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Tulio**. (5.283-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Tulio por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del 51° aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– cuya celebración habrá de llevarse a cabo en Pergamino el 4 de diciembre del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del 51° aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– a llevarse a cabo el día 4 de diciembre de 2007, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2007.

*Ana S. F. Berraute. – Guillermo E. Alchourón. – Gumersindo F. Alonso. – Pedro J. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Luis A.*

*Ilarregui. – Emilio Kakubur. – Adrián Menem. – Stella Marys Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Tulio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Ana S. F. Berraute.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El economista Raúl Prebisch en aquel entonces secretario de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, recomendaba en un informe al gobierno nacional de la época la creación de un instituto que se dedicara a la investigación tecnológica en materia agropecuaria y la difusión práctica de los resultados obtenidos. Planteaba tres ideas innovadora: que fuese autárquico, que los productores tuviesen participación activa en su conducción y que la investigación y la extensión se desarrollaran en forma conjunta.

Más tarde, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA sería creado formalmente el 4 de diciembre de 1956 –por medio del decreto-ley 21.680/56, firmado por el presidente Pedro Eugenio

Aramburu y su gabinete— para impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con el beneficio de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural. Una ley posterior, la 15.429, de agosto 1958, introdujo algunos ajustes. En 1961 el Consejo Directivo del INTA aprobó el texto definitivo. El 6 de marzo de 1957 se dio el decreto reglamentario que permitió poner en marcha al instituto. Al asumir, en mayo de 1958 el nuevo gobierno, éste consideró con especial atención el programa tecnológico agrario y resolvió, también, apoyar al máximo la acción del nuevo organismo. En consecuencia el decreto-ley 21.680 fue ratificado por el Congreso Nacional, por ley 14.467, junto con otros decretos-leyes del gobierno anterior.

En ese año de 1956, la Argentina se encontraba en una crisis económica, con una balanza de pagos y una deuda externa marcadamente negativas. El 95% de las exportaciones provenían del sector agropecuario, cuya producción estaba estancada desde hacía 25 años. El consumo interno de esos productos aumentaba año a año, dejando saldos exportables cada vez menores. Por otra parte, el desarrollo industrial —que tenía como objetivo sustituir importaciones, diversificar la producción, absorber mano de obra, mejorar el nivel de ingresos del asalariado y promover el desarrollo general del país— requería de una creciente importación de bienes de capital que se veía limitada por la balanza de pagos negativa. El aumento de la actividad agropecuaria aparecía como el único medio eficaz para restablecer el desarrollo económico de la Argentina y se consideraba que la incorporación de tecnología existente posibilitaría el aumento de esos rendimientos, razón por la cual se pensó como respuesta a la tendencia recesiva de la capacidad productiva agropecuaria, proponer el impulso de la tecnología y la creación, a esos efectos, de un instituto específico, lo que permitió el nacimiento del INTA.

Dicho instituto depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, con autarquía operativa y financiera y está compuesto por un consejo directivo, integrado por representantes del sector público, de universidades nacionales y de organizaciones de productores, que define las políticas institucionales a nivel nacional. La integración de este cuerpo colegiado, cinco (5) miembros provenientes del ámbito oficial y cinco (5) del sector privado, asegura el control social de su accionar.

Para ejecutar los lineamientos fijados por el consejo directivo, la estructura orgánica presenta una dirección nacional, la cual es asistida por dos áreas técnicas (planificación y operaciones) por un área de organización y recursos humanos y otra de administración. Por su parte, la institución se integra con doce centros regionales, que cuentan con sus respectivos consejos, integrados por representan-

tes regionales y provinciales. De estos centros dependen un total de 44 estaciones experimentales agropecuarias y 240 unidades de extensión, que cubren todo el país y donde se desarrollan actividades de investigación aplicada y de adaptación, experimentación adaptativa, transferencia de tecnología y extensión. Asimismo doce institutos de investigación, organizados en tres centros de investigación estratégica y fundamental, orientados por sus respectivos consejos integrados por representantes de universidades y entidades del sector científico.

El plan estratégico institucional, armoniza la visión nacional con la regional. De esta manera el énfasis que se otorga a la investigación básica y aplicada en los programas nacionales se complementa con las prioridades regionales de investigación adaptativa, desarrollo tecnológico y transferencia, constituyendo en conjunto el soporte central de una acción integral de mediano y largo plazo. Los programas de investigación basados en sistemas agroindustriales y agroalimentarios son: cereales, oleaginosas, carne y leche, frutas, hortalizas y flores, forestales. Los programas de investigación por disciplina son: protección vegetal, salud animal, gestión ambiental y biotecnología.

Los temas priorizados por los programas se ejecutan mediante proyectos financiados por la institución. A la vez, sus profesionales acceden al financiamiento de la Agenda Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a los que se agregan proyectos financiados internacionalmente.

El INTA cuenta con los siguientes recursos humanos y financieros: la planta de personal permanente supera los 3.200 agentes, casi la mitad de ellos son profesionales, más de la mitad con formación superior de postgrado. Casi mil profesionales están dedicados a tareas de investigación y unos 300 aproximadamente a actividades de extensión. A estos últimos se suman otros profesionales financiados con fondos externos.

En ese sentido, en el Honorable Congreso de la Nación, sancionamos la ley 25.641, el 15 de agosto de 2002, promulgado por el Poder Ejecutivo el 11 de septiembre de 2002, sobre el Régimen de Autarquía y Autonomía Administrativa y Financiera del INTA. En la misma se asigna el equivalente a medio punto porcentual (0,5%) del valor total CIF de las importaciones.

En materia de relacionamiento institucional, el instituto de marras ha desarrollado una activa política de cooperación, mediante convenios nacionales e internacionales, con diferentes áreas y sistemas del sector científico nacional e internacional, como así también con organismos provinciales, municipales, con ONGs. y OSCs. Por otra parte, bajo la figura de convenios de vinculación tecnológica, forma de relacionamiento con la actividad privada y el sector de la producción, despliega actividades de investi-

gación y desarrollo, de asistencia técnica y de transferencia de tecnología.

Si miramos retrospectivamente al INTA, se observa que el país confió en esta gran institución y le ofreció recursos para cumplir con sus loables objetivos. A su vez los técnicos y el personal llevaron a esta institución a ser modelo en América y en el mundo. Los índices de creación y de difusión de tecnología en el país, alcanzaron niveles que muy pocos consiguieron igualar en el mundo.

El campo se transformó en los últimos 51 años y gran parte de ese cambio fue motorizado por el INTA y debemos recalcar la importancia que ha tenido y continúa teniendo en el desarrollo económico-industrial de nuestro país, permitiendo generar valor agregado a nuestros productos, volviendo competitiva nuestra realidad agroindustrial. Sólo un dato: hace más de medio siglo la soja no se cultivaba en el país y la producción nacional apenas rondaba los 17 millones de toneladas. La mejor forma de entender por qué nuestro país es hoy referente tecnológico en materia agropecuaria, y el séptimo exportador mundial de alimentos, es mirar las últimas tecnologías de procesos con el enfoque de eficiencia productiva y de sustentabilidad. Están a la vista las modernas técnicas de uniformidad de siembra, fertilización, pulverización, cosecha y postcosecha, la agricultura de precisión, la ecofisiología de cada cultivo, el manejo integrado de plagas y malezas, los biocombustibles y el manejo sustentable de los suelos.

Los objetivos del INTA inspirados en destacados hombres de las ciencias agronómicas y veterinarias del país, tenían y tienen como centro al hombre y la

familia rural, a quienes dirigen sus esfuerzos en un proceso educativo y de capacitación orientado a lograr mayor y mejor estándar de vida; generando, adaptando y difundiendo conocimientos y tecnologías para procesos y productos del sector, poniendo los mismos a su servicio en particular a través del sistema de extensión con decisión de aprovecharla, ha sido siempre su objetivo; y lo sigue siendo. Priorizando entre sus acciones contribuir a la superación de la competitividad del sector agropecuario, forestal, agroindustrial y agroalimentario en todo el territorio nacional, en un marco de sustentabilidad ecológica y social, para que sean los artífices de un campo moderno, de alta y excelente producción y con una marcada orientación hacia el uso racional de los recursos, aportando a la sociedad en su conjunto una mayor equidad y bienestar.

Por todo lo expresado solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Rosa E. Tulio.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir y declarar de interés de esta Cámara la conmemoración del 51° aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– y cuya celebración habrá de llevarse a cabo en Pergamino el 4 de diciembre del corriente.

*Rosa E. Tulio.*